

Proyecto de Trazado durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Proyecto de Trazado T1-AL-3210.B que se somete a información pública tiene una longitud, según su definición geométrica, de 1,9 kilómetros. El presupuesto base de licitación del Proyecto de Trazado es de 20.175.429,71 euros, que incluye la cantidad de 2.782.817,89 euros relativa al IVA (16%).

El citado Proyecto de Trazado puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras en Paseo de Almería, n.º 41, y en el Ayuntamiento de Almería.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 21 de junio de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

39.995/06. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares de la presentación de solicitud de concesión administrativa en el Puerto de Mahón por parte de Gas y Electricidad Generación, S A U.*

La Autoridad Portuaria de Baleares, hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 27 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, que se ha presentado solicitud de concesión administrativa por Gas y Electricidad Generación, S A U, para la ocupación de una parcela en la zona de dominio público portuario del Puerto de Mahón con destino instalaciones para el abastecimiento de combustible a la Central Térmica de la Isla de Menorca (Expte. 1095-CP/G).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sitas en Muelle Viejo, 3 Palma, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma, 14 de junio de 2006.—El Presidente: Juan Verger Pocoví.—El Secretario: Jaume Ferrando Barceló.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

40.068/06. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones de Periodistas de España» (Depósito número 896).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Carlos Sanz Estables mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2006 y se ha tramitado con el número 30556-5631-70522.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Carlos Sanz Estables, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Fernando González Urbaneja.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.069/06. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación de Empresarios de Coleccionismo e Inversión». (Depósito número 8104).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos Estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2006 y se ha tramitado con el número 71218-5694-71088.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación.

El acta de la asamblea en la que se adoptó dicho acuerdo aparece suscrita por D. Joaquín López Pascual, en calidad de Presidente de la asociación y por D. Jesús Vico, en calidad de Secretario de la asamblea general extraordinaria.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.147/06. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Multisectorial de Empresas» (Depósito número 1952).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don M. José Legalina mediante escrito de fecha 2 de junio de 2006 y se ha tramitado con el número 72726-5884-1952.

La Asamblea general celebrada el 16 de marzo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Martín Lloveras Morell, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Joseph Torrens Comas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.148/06. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios» (Depósito número 3054).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Gabino Abánades Guerrero mediante escrito de fecha 1 de junio de 2006 y se ha tramitado con el número 72203-5817-72256.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Gabino Abánades Guerrero, en calidad de Secretario con el visto bueno del presidente, don Marina Sans Barrueco.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

40.149/06. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Mandos Superiores de Fasa Renault en España» (Depósito número 2770).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Cristina Villar Becares mediante escrito de fecha 12 de abril de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 49590-4178-49445.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25 de abril la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 5 de junio de 2006.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Félix Cerrato García, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don Miguel Ángel Delgado Ordax.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto